



MEMORIA DE ALCALDÍA

Expediente 2408/2024

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 05/2024 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2024 (PRESUPUESTO PRORROGADO).
MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON ANULACIONES DE CRÉDITOS

1.º MODALIDAD

El Expediente de Modificación de Créditos n.º 05/2024 al vigente Presupuesto Municipal (presupuesto prorrogado), en la modalidad de Suplementos financiado mediante anulaciones de créditos de otra aplicación presupuestaria, de acuerdo con el siguiente detalle:

Créditos extraordinarios

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA	JUSTIFICACIÓN
231.226.99.11	Programa Exclusión Social	71.392,50	Ampliación del Programa de Exclusión Social (50 contratos a razón de 1.427,85 €/contrato/mes) para el período mayo a septiembre 2024
TOTAL		71.392,50	

Total Altas en créditos: 71.392,50 euros.

Fuentes de Financiación:

Bajas en aplicación de gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
163.143.00	Otro personal Servicio de Limpieza	71.392,50
TOTAL EXPEDIENTE BAJAS		71.392,50

Total fuentes de financiación: 71.392,50 euros.

2.º JUSTIFICACIÓN

En la Providencia de inicio del expediente se recoge la siguiente justificación de la necesidad de aprobar el expediente de modificación presupuestaria:

“Ampliación del Programa de Exclusión Social (50 contratos a razón de 1.427,85 €/contrato/mes) para el período mayo a septiembre 2024”.

La necesidad de ampliar el Programa de Exclusión Social surge al estar pendiente de convocar y, por tanto, resolver los procesos selectivos para cubrir las plazas de peones de oficios varios y operario de servicios múltiple aprobados al amparo de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria al amparo del artículo 20.Dos.4 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, P.G.E 2023.





Ayuntamiento de
Tocina

Este suplemento puede ser financiado con transferencia de créditos de la aplicación presupuestaria reseñada que tiene consignación disponible suficiente, sin que esta anulación o baja perturbe el normal funcionamiento del servicio correspondiente.

Se tramita este Expediente de Transferencia de Créditos entre aplicaciones de distinta Área de Gastos sobre el Presupuesto prorrogado para de 2024, teniendo en cuenta que se trata de créditos que deben estar disponibles lo antes posible y, en todo caso, en este ejercicio.

En Tocina, en la fecha de firma.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

